



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP1637_2: Realizar intervenciones hiperbáricas utilizando un
sistema de buceo autónomo (sba) y/o un sistema semiautónomo
(sbsa), respirando aire o nitrox hasta una presión máxima de cinco
atmósferas”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1637_2: Realizar intervenciones hiperbáricas utilizando un sistema de buceo autónomo (SBA) y/o un sistema semiautónomo (SBSA), respirando aire o nitrox hasta una presión máxima de cinco atmósferas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Elaborar el plan de inmersión para una intervención hiperbárica con un sistema de buceo autónomo (SBA) o semiautónomo (SBSA), respirando aire o nitrox para que se consigan los objetivos previstos y transcurra dentro de los límites que establecen las normas de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Identificar los objetivos de la inmersión siguiendo las directrices establecidas por la entidad que la organiza para orientar las actividades que se van a planificar.	☐	☐	☐	☐
1.2: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables	☐	☐	☐	☐
1.3: Reconocer la zona de inmersión utilizando los datos disponibles: coordenadas, demoras y/o enfilaciones, entre otros, para proceder a su estudio.	☐	☐	☐	☐
1.4: Estimar el perfil del fondo, temperatura del agua, visibilidad, hidrodinamismo, forma y lugar de acceso al punto de descenso, entre otros para establecer las condiciones del medio y el entorno de trabajo donde se va a realizar la intervención hiperbárica.	☐	☐	☐	☐
1.5: Establecer el plan de inmersión junto al resto de los buceadores que forman el equipo determinando los valores de la composición de las mezclas	☐	☐	☐	☐

1: Elaborar el plan de inmersión para una intervención hiperbárica con un sistema de buceo autónomo (SBA) o semiautónomo (SBSA), respirando aire o nitrox para que se consigan los objetivos previstos y transcurra dentro de los límites que establecen las normas de seguridad, observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
respiratorias, la profundidad operativa máxima, el tiempo de inmersión, la velocidad y paradas en el ascenso, y la cantidad estimada de cada gas para que se consigan los objetivos previstos dentro de los límites que marcan las normas de seguridad.				
1.6: Concretar y revisar las medidas de seguridad, los protocolos de emergencias y el plan de evacuación con los miembros del equipo de buceadores comprobando su adecuación al plan de inmersión y la disponibilidad de los medios para su aplicación.	☐	☐	☐	☐
1.7: Estimar el estado de la mar y su posible evolución en la zona de inmersión mediante la observación in situ, las informaciones de que se disponga o el parte meteorológico, para evaluar si las condiciones ambientales permiten o no la realización de la intervención y la consecución de sus objetivos.	☐	☐	☐	☐

2: Preparar y comprobar la operatividad del equipo personal y del resto de los medios para evitar imprevistos en el desarrollo de la intervención hiperbárica y observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Revisar los certificados de calidad de los equipos de inmersión y elementos auxiliares de manera exhaustiva para comprobar que cumplen la normativa de fabricación.	☐	☐	☐	☐
2.2: Realizar las operaciones de mantenimiento, preventivas o sustitutivas que necesita el equipo personal y auxiliar de la forma y con la periodicidad establecida en los procesos de control y en los manuales de mantenimiento anotándolas en el libro correspondiente para que permanezcan operativos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables	☐	☐	☐	☐
2.4: Medir el tanto por ciento de oxígeno, en el caso de que el gas de la botella	☐	☐	☐	☐

2: Preparar y comprobar la operatividad del equipo personal y del resto de los medios para evitar imprevistos en el desarrollo de la intervención hiperbárica y observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
sea nitrox, con el oxímetro y se firma la correspondiente hoja de control para verificar que la profundidad operativa máxima de esa mezcla es la prevista.				
2.5: Alistar el equipo personal para su utilización comprobando la presión de las botellas y chequeándolo según las instrucciones de uso para dejarlo operativo.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comprobar la presencia de los medios materiales y humanos como embarcaciones, equipos de comunicación, botellas y reguladores de etapa, material de primeros auxilios, personal asistente y buceadores de apoyo, entre otros, en el lugar que les corresponde antes de iniciarse la inmersión para que cumplan con su cometido.	☐	☐	☐	☐
2.7: Comprobar los cabos de descenso y ascenso, referencia y balizas de señalización que están fondeados conforme a los objetivos de la inmersión y a los requerimientos de la zona para favorecer la eficacia y seguridad de la operación.	☐	☐	☐	☐
2.8: Calcular la cantidad de lastre que necesita el buceador experimentalmente para que lleve el que corresponde a sus características y al equipo que utiliza.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar y controlar la inmersión con un (SBA) o (SBSA), hasta una presión máxima de cinco atmósferas, manejando el equipo personal y auxiliar para que se consigan los objetivos previstos y se desarrolle dentro de los límites que establecen las normas de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Realizar la colocación del sistema autónomo de respiración y del resto del equipo personal del buceador ordenadamente y conforme a la normativa de seguridad en actividades subacuáticas para que pueda sumergirse y seguir el plan de inmersión.	☐	☐	☐	☐
3.2: Efectuar la entrada en el agua con la técnica requerida en función de las condiciones del entorno para evitar una hidrocutión, un traumatismo y la pérdida o deterioro del equipo personal.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar y controlar la inmersión con un (SBA) o (SBSA), hasta una presión máxima de cinco atmósferas, manejando el equipo personal y auxiliar para que se consigan los objetivos previstos y se desarrolle dentro de los límites que establecen las normas de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.	☐	☐	☐	☐
3.4: Aplicar las técnicas de equilibrado combinando las actuaciones sobre el chaleco hidrostático, y en su caso sobre el traje seco y el volumen pulmonar para permanecer con flotabilidad positiva, neutra o negativa según se requiera en cada momento de la inmersión.	☐	☐	☐	☐
3.5: Verificar la adaptación del buceador a las condiciones del medio: profundidad, temperatura, orientación, flotabilidad y visibilidad, mediante la auto evaluación y la confirmación a su compañero para prevenir posibles accidentes.	☐	☐	☐	☐
3.6: Vigilar la profundidad, tiempo de inmersión, presión de las botellas y el seguimiento del plan de ascenso previsto con el compañero periódicamente durante las distintas fases de la inmersión para comprobar que se cumple el plan de inmersión previsto y, en caso negativo, adoptar las medidas correctoras o activar los protocolos de emergencia.	☐	☐	☐	☐
3.7: Minimizar el impacto ambiental producido por la actividad del buceo prestando la atención y cuidados que establecen las normas de conservación para conseguir que el buceo sea una actividad sostenible en la zona de inmersión.	☐	☐	☐	☐
3.8: Realizar la actuación en ambientes hiperbáricos especiales como espacios confinados, zonas de corrientes y fondos de poca visibilidad, entre otros, aplicando las técnicas y procedimientos estipulados para cada ambiente en todas las fases de la intervención.	☐	☐	☐	☐
3.9: Recoger los datos del perfil de la inmersión realizado, la hora de salida del agua, las cantidades de gases utilizadas y cualquier incidencia observando los aparatos de medida y se anotan en las hojas del libro de inmersiones para orientar posteriores intervenciones o, en caso de accidente, a los servicios médicos.	☐	☐	☐	☐

4: Actuar en situaciones de emergencia en una intervención hiperbárica con un (SBA) o (SBSA), hasta una presión máxima de cinco atmósferas para auxiliar a un compañero en dificultades.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Detectar la situación de emergencia por los signos que manifiestan la dificultad del compañero para ascender por sus propios medios a la superficie y/o de mantenerse en ella flotando, así como las circunstancias en las que se ha originado el incidente o situación de emergencia para actuar de forma inmediata.	☐	☐	☐	☐
4.2: Identificar las posibilidades de actuación de acuerdo a la tipología de la intervención hiperbárica, de la ubicación física del buceador en dificultades y de las circunstancias que concurran para elegir la que corresponde.	☐	☐	☐	☐
4.3: Establecer el contacto con el accidentado tratando de tranquilizarlo y evitando ser inmovilizado por su forma de agarrarse para transmitirle seguridad y conseguir su colaboración.	☐	☐	☐	☐
4.4: Realizar el ascenso del accidentado, su remolque en superficie y su extracción del agua, en función de sus características, las del entorno y las de la intervención hiperbárica realizada, evitando que se produzcan otras lesiones para que se le administren los primeros auxilios, o restablecer su seguridad.	☐	☐	☐	☐
4.5: Suministrar el oxígeno a la más alta concentración cuando no existan contraindicaciones, concurran situaciones de riesgo o se identifiquen signos evidentes de un accidente disbárico para reducir o prevenir sus consecuencias.	☐	☐	☐	☐
4.6: Establecer el comportamiento y las acciones a seguir con un buceador accidentado o con probabilidad de serlo, siguiendo los protocolos de emergencia y el plan de evacuación para evitar otros accidentes y conseguir que el accidentado sea atendido lo antes posible en el lugar y con los medios que requieren sus lesiones.	☐	☐	☐	☐
4.7: Cumplimentar el informe del accidente recogiendo todos los datos de la inmersión y la relación objetiva de los hechos que lo han desencadenado para que se delimiten responsabilidades y se tramite el cobro de los seguros.	☐	☐	☐	☐